



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATELCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 08 DE MAYO

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																						
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																									
1	2	E03IF10020	31/03/2025	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramientas	\$10,341.40	\$10,341.40	Realizaron el pago de \$10,341.40 mediante transferencia de la cuenta bancaria ****0133 de la institución financiera BBVA a favor de Iván Juárez Ilhuicatzí, por concepto de apartarrayos, integrando como comprobación del gasto Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que se relaciona a continuación: <table><tr><th>Póliza Pago</th><th>Folio único Fecha</th><th>CFDI</th><th>Nombre del proveedor</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E03IF10020</td><td>1401202503312142580089483075 01 de abril 2025</td><td>****EAF C382</td><td>Iván Juárez Ilhuicatzí</td><td>3 suministro de apartarrayos para 15 kv rispól y 1 servicio mano de obra por instalación de apartarrayos</td><td>10,341.40</td></tr><tr><td colspan="5">Total</td><td>\$10,341.40</td></tr></table> De la revisión a la información, se identificó la omisión de la siguiente documentación: 1.- Acta de autorización del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios junto con documentación soporte del análisis realizado que justifique que este prestador de servicios es la opción más viable, en cuanto a precio, calidad y servicio. 2.- Acta de entrega-recepción por la recepción de los bienes y servicios pagados. 3.- Evidencia fotográfica de los trabajos realizados. 4.- Contrato que especifique, las condiciones, precio pactado y plazo de ejecución. 5.- Así mismo, la requisición y orden de pago anexas, carecen de firmas del Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatelco y el Jefe Operativo en el caso de la requisición. 6.- Además de lo anterior mediante procedimientos de auditoría practicados por personal comisionado por este ente fiscalizable se conoció que durante el periodo del 01 enero al 08 de mayo de 2025, no se realizó mantenimiento a las líneas de tendido, por lo que el gasto resulta improcedente. Por lo anterior, deberá reintegrar \$10,341.40 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Póliza Pago	Folio único Fecha	CFDI	Nombre del proveedor	Concepto	Importe	E03IF10020	1401202503312142580089483075 01 de abril 2025	****EAF C382	Iván Juárez Ilhuicatzí	3 suministro de apartarrayos para 15 kv rispól y 1 servicio mano de obra por instalación de apartarrayos	10,341.40	Total					\$10,341.40
Póliza Pago	Folio único Fecha	CFDI	Nombre del proveedor	Concepto	Importe																				
E03IF10020	1401202503312142580089483075 01 de abril 2025	****EAF C382	Iván Juárez Ilhuicatzí	3 suministro de apartarrayos para 15 kv rispól y 1 servicio mano de obra por instalación de apartarrayos	10,341.40																				
Total					\$10,341.40																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 primer párrafo de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 22 fracción VIII, 23 fracción X, y 30 fracción XXVI del Reglamento de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatelco.																						
2	3	E03IF10018	31/03/2025	Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	\$9,950.00	\$4,975.00	Realizan el pago por \$18,633.50 de la cuenta bancaria 2025 Banco BBVA ****0133, por concepto de mantenimiento a unidades vehiculares como son PICK-UP S10 1998 con placas 3-0106 marca Chevrolet número de serie 1GCCS1441TK197361 y PICK-UP RAM 1500 1999 placas XA-48-586 marca Chrysler número de serie 3B7HC16X6XM593584, sin embargo, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatelco no acreditó la propiedad de las unidades mencionadas , información que fue requerida mediante solicitud del Anexo 1 del oficio OFS/1528/2025 de fecha 21 de mayo de 2025, los mantenimientos que se señalan en los comprobantes fiscales correspondientes, son los siguientes:																		
		E03IF10019	31/03/2025	Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	\$22,479.80	\$11,239.90																			
		E01IF10004	28/01/2025	Reparación y	\$2,418.60	\$2,418.60																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATELCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 08 DE MAYO

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO											
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Póliza de pago	Comprobante Fiscal	Nombre del proveedor	Clave de rastreo/fecha	Mes	Descripción del CFDI	Importe					
				Mantenimiento de equipo de transporte			Mantenimiento a unidad vehicular Pick UP modelo 1998 placas 3-0106 y con número de serie 1GCCS1441TK197361											
							E01IF10004	****1AA6EC74	Operadora de franquicias Llantahorro	1401202501281329120068315032 28/01/2025	Enero	2 llantas 195/65 Onyx NY 806 91H	2,418.60					
							Mantenimiento a unidad vehicular Chrysler PICK-UP RAM 1500 modelo 1999, placas XA-48-586 y con número de serie 3B7HC16X6XM593584											
							E03IF10018	****7728C24	José Ismael Gutierrez Rodriguez	1401202503312135360089483060 31/03/2025	Marzo	4 bujías de platino, 1 filtro de aire, 1 filtro de gasolina, 1 filtro de aceite, 1carbuklin, 1 liquido para lavar inyectores, 5 litros de aceite y 1 horquilla superior, 1 servicio de afinación y 1 servicio de cambio de horquilla	4,975.00					
							No se especifica unidad vehicular											
							E03IF10019	****3FD76D7	David Alvaréz Portillo	1323202503312132100089483044 31/03/2025	No se justifica a qué unidad se realizo el mantenimiento.	1 acumulador L3478 LTH, 2 calaveras traseras, 8 focos 3157, 2 focos 9007, 1 aceite de transmisión, 8 relevadores de arranque, 1 cable de batería, 6 fusibles de muela 1 servicio de reparación de cableado de arranque y luces en general	11,239.90					
							Total											
							\$18,633.50											
							De la revisión a la documentación justificativa del gasto se identificaron las siguientes irregularidades:											



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATELCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 08 DE MAYO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							1.- Las requisiciones y órdenes de pago de las pólizas E01IF10004, E03IF10018 y E03IF10019 no se encuentran firmadas por el director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatelco. 2.- No integran cotizaciones con otros proveedores que justifiquen que el proveedor elegido fue la mejor opción en cuanto a precio, calidad y servicio. 3.- De las pólizas E01IF10004, E03IF10018 y E03IF10019, no integran evidencia fotográfica que se visualice los mantenimientos realizados a las unidades vehiculares de la comisión y bitácoras de los trabajos realizados. 4.- De la póliza E03IF10019 no se justifica a qué unidad se realizo el servicio. Por lo anterior, deberá reintegrar \$18,633.50 a la cuenta bancaria de la comisión de agua, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 22 fracción VIII, 23 fracción X, y 30 fracción XXVI del Reglamento de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatelco.				
2 TOTAL DE OBSERVACIONES.							